



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA

LA CONVENCION - CUSCO



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2023-MDO/LC

kelcaybamba, 20 de Junio del 2023.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA.**

**VISTO:** El Informe N° 0124-2023-JLRCC/SGDSYSM/MDO/LC de fecha 14 de Junio del 2023, el Informe Legal N° 0251-2023-CGCC/AL/MDO/LC de fecha 15 de Junio del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Ocobamba, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 191°, 194° y 195° de la Constitución Política del Estado Peruano;

Que, mediante Informe N° 0124-2023-JLRCC/SGDSYSM/MDO/LC, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, remite el Informe N° 060-2023/SGDSYSM/MDO/RP-JMMH, para la aprobación mediante Resolución del Reglamento y el Plan de Trabajo de la IAL, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión el cual apoye la mejor realización de las reuniones de la IAL, para tal efecto remite al Reglamento de la Instancia de Articulación Local y el Plan de Trabajo;

Que, mediante Informe Legal N° 0251-2023-CGCC/AL/MDO/LC, el Asesor Jurídico recomienda por atender lo solicitado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales respecto a la aprobación del Reglamento y Plan de Trabajo de la Instancia de Articulación Local, y recomienda a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales se cumpla con dichos instrumentos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MIDIS, se aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e inclusión Social (SINADIS) que orienta los mecanismos de coordinación y articulación para el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales;

Que, mediante Decreto Supremo N°003-2019-MIDIS, aprueba la Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia, con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades, cuyas competencias contribuyen o impactan en el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de la referida Estrategia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 26-2020-SA, aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País saludable", la cual tiene como objetivo prioritario mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población, asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población y mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA

LA CONVENCION - CUSCO



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2023-MDO/LC

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Reglamento de la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Ocobamba, y el Plan de Trabajo de la de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Ocobamba, que en anexo forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente a las dependencias de esta administración municipal que corresponda , y a la Unidad de Estadística e Información Gerencial su publicación en le Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Ocobamba.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA  
*Walter Zuloaga Cisneros*  
Prof. Walter Zuloaga Cisneros  
ALCALDE  
DNI: 23992606